 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 298 DEL 16 DE MAYO DE 2017

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO.

VALOR:

El valor del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$299.018.800). Incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 48617 del 16 de febrero de 2017

PLAZO:

El plazo de ejecución del Contrato es a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el quince (15) de diciembre de 2017., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.


Lo bienes deben ser entregados y configurados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

CONTRATISTA: SUMIMAS SAS. (Nit 830.001.338-1)

En Bogotá, a los (16) días del mes de mayo de 2017 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79249787, en su calidad de representante legal del Contratista y **JAVIER ALONSO ZUÑIGA GÓMEZ**– Experto 5 de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

El contratista deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones previstas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, y además de ello, se compromete a entregar los productos y servicios:

El contratista se obliga a entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura los productos y servicios:

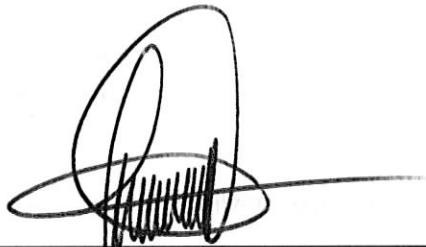
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Valor Unitario Propuesto IVA Incluido
Impresora Láser Departamental	Impresora	\$ 2.600.084
Impresión de documentos.	Impresión	\$ 38
Agente de Soporte de Impresión	Valor de 2 agentes hasta el 15 de diciembre de 2017	\$ 39.567.500

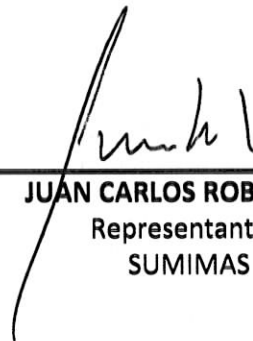
El contratista deberá cumplir lo previsto en el contrato de compraventa y prestación de servicios No. 298 del 08 de mayo de 2017.

Encontrándose el representante legal y el contratista en la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (01) días del mes de junio de 2017.



JAVIER ALONSO ZUÑIGA GÓMEZ
 Experto G3-G5 de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - de la Agencia Nacional de Infraestructura.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 Representante Legal
 SUMIMAS SAS

Proyectó: Javier Alonso Zuñiga Gómez / Experto5/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno